



CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET
RESOLUCION OFICIAL N.º 004222 DEL 15 DE MAYO DE 2024 DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL

INFORME EJECUTIVO IV SEMANA POR LA CONVIVENCIA, DERECHOS
HUMANOS Y PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIAS CONTRA
NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.
“APRENDER A VIVIR JUNTOS, UNA TAREA DE TODOS Y TODAS”

CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET

Rectora: Alejandra Pestana Morales.

LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER 2025



INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Educación Departamental, en el marco del Comité Departamental de Convivencia Escolar, junto con la Red de Docentes Orientadores de Norte de Santander y con el apoyo de la Corporación Opción Legal, convoca a directivos docentes, docentes, estudiantes y padres de familia a participar activamente en la IV Semana por la Convivencia Escolar, los Derechos Humanos y la Prevención de todo tipo de Violencias contra Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, bajo el lema: “Aprender a vivir juntos, una tarea de todos y todas”.

JUSTIFICACIÓN

En el centro de educativo Jean Piaget se implementan los proyectos transversales teniendo en cuenta la Ley General de Educación de Colombia la cual propone el abordaje obligatorio de los ejes, o contenidos transversales, en torno a la democracia, la protección del ambiente y la sexualidad (DDHH), lo cual ha implicado la apertura de espacios en la estructura organizacional del sistema educativo, para el desarrollo y la institucionalización de estos temas y de sus problemáticas en búsqueda del fortalecimiento social.

Este proyecto invita a la movilización educativa para la reflexión pedagógica de las situaciones de convivencia que afectan a los establecimientos educativos, busca fortalecer las capacidades institucionales a través de los proyectos pedagógicos transversales y la convivencia escolar para la construcción de entornos de aprendizaje transformadores, incluyentes, seguros y libres de violencia.

Este espacio pedagógico, que se desarrollará del **1 al 5 de septiembre**, tiene como propósito reconocer y prevenir las diversas situaciones que afectan la convivencia, la vida y la integridad en las comunidades educativas.

OBJETIVOS

promover entornos escolares que fortalezcan las capacidades para vivir en armonía y fomentar una transformación cultural basada en:

- ✓ El reconocimiento del otro desde la igualdad de dignidades, respetando la diversidad cultural, étnica, de género, política e ideológica.
- ✓ El rechazo a toda forma de violencia, promoviendo el cuidado de la vida y el respeto por los derechos humanos, a partir de la comprensión del conflicto, sus impactos y las resistencias de las comunidades.
- ✓ La promoción del diálogo y la deliberación argumentada como herramientas para recuperar la confianza, fortalecer la convivencia y consolidar la democracia.
- ✓ La salud mental de las comunidades educativas como un eje fundamental para una convivencia resiliente y en paz.



En este marco, la Secretaría de Educación establece esta semana como un espacio de reflexión y diálogo para mitigar las situaciones que afectan la convivencia escolar y fortalecer los procesos pedagógicos en:

1. La escuela territorio de paz.
2. Educación Socioemocional – Prevención de sustancias psicoactivas.
3. Prevención del acoso escolar.
4. Prevención de la violencia sexual.
5. Prevención de la trata de personas.
6. Derechos humanos.
7. Prevención de la violencia intrafamiliar.
8. Urbanismo, civismo y principios.

CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO

El Centro Educativo JEAN PIAGET se encuentra ubicado en el Barrio la cordialidad, en el casco urbano del municipio de Los Patios, cuenta con una población estudiantil de 340 estudiantes, pertenecientes a la zona urbana en los niveles de educación preescolar, primaria y grados sexto de secundaria. Con una planta de 17 docentes, 01 directivos, 01 directivo docente, 02 administrativos, 1 de servicios generales. Con única sede central que ofrece una jornada escolar en la mañana desde el grado prejardín hasta el grado 6° de la básica secundaria, ofreciendo un servicio educativo basado en el amor a Dios, la disciplina, el respeto y aceptación de la diversidad.

NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET
DIRECCIÓN CLL 8 #0-59 CORDIALIDAD
MUNICIPIO LOS PATIOS
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT 37278639-4
DANE 354405000926
TELEFONO 3114818280
CARACTER PRIVADO
CORREO ELECTRONICO colegiogimnasiojeanpiaget@gmail.com

RECTOR ALEJANDRA PESTANA MORALES
COORDINADORA ACADEMICA ORLINDA CAICEDO JIMENEZ
NÚMERO DE CURSOS 16
NÚMERO DE DOCENTES 17
NÚMERO DE ESTUDIANTES 384
NIVELES DE EDUCACIÓN OFERTADOS PREESCOLAR-PRIMARIA- SECUNDARIA
JORNADA MAÑANA.



SITUACIONES (PROBLEMÁTICA)

El centro educativo Jean Piaget muestra gran interés por fortalecer el aprendizaje y transformarlo a un aprendizaje constructivo y significativo para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes es por ello que se busca impulsar un diálogo, promover escuelas que fortalezcan capacidades para aprender a vivir juntos e impulsar una transformación cultural que permita que nuestros comportamientos y relacionamientos sean acordes.

Cada uno de los equipos de trabajo de nuestro centro educativo, a través de la observación directa y vivenciadas en el aula escolar, se encontraron las siguientes problemáticas en la institución:

- Pronunciación de palabras soeces
- Conductas disruptivas
- Juegos bruscos

Por otra parte, la institución en miras de fortalecer y prevenir situaciones donde se vean vulnerados los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes los cuales se vean expuestos en los diferentes ámbitos sociales en que se desenvuelven, en los cuales encontramos:

- Trata de personas
- Sustancias Psicoactivas
- La escuela territorio de paz.
- Educación Socioemocional – Prevención de sustancias psicoactivas.
- Prevención del acoso escolar.
- Prevención de la violencia sexual.
- Prevención de la trata de personas.
- Derechos humanos.
- Prevención de la violencia intrafamiliar.
- Urbanismo, civismo y principios.

MARCO TEÓRICO (CONCEPTUAL) Y NORMATIVO

El Ministerio de Educación Nacional dentro de sus Estrategias de la Política de Calidad Educativa: contempla la Formación para ciudadanía mediante el Fortalecimiento y expansión de los programas pedagógicos transversales y del programa de Competencias Ciudadanas. Los Proyectos Pedagógicos Transversales establecidos en el art. 14 de la Ley 115 de 1994 son: Educación Ambiental, Educación Sexual y Derechos Humanos (educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y la formación de valores humanos).

DECRETO 1860 DE 1994 ARTÍCULO 36. Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que



cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional. La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se definirán en el respectivo plan de estudios.

El Ministerio de Educación Nacional busca promover en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, así como el pensamiento crítico y reflexivo necesario para la toma de decisiones.

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y METODOLOGICAS FORMATIVAS

El centro educativo Jean Piaget aplica una metodología activa, pedagógica y participativa, siempre buscando mejorar la calidad del proceso de enseñanza y el desarrollo integral del estudiante.

Para la ejecución de la IV Semana por la convivencia, derechos humanos y prevención de todo tipo de violencia contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes se realizaron actividades que fueron significativas para los estudiantes por ello fueron vivenciales, pedagógicas y didácticas lo cual permite la promoción y el interés por adquirir conocimiento.

En búsqueda de ese aprendizaje significativo las actividades programadas tienen como base fundamental los conocimientos previos que tiene los educandos y toda la comunidad educativa en general. Los proyectos se aplicaron con apoyo de diversas actividades didácticas y vivenciales, las cuales estimularon el aprendizaje de los estudiantes, para su práctica se les brindó la información sobre las temáticas enviadas por las directrices de la secretaría de educación. Es una metodología integradora basada en el estudiante como protagonista de su aprendizaje y donde se busca facilitar los conocimientos y prevenir a la comunidad educativa.

- a. Día 1 de septiembre del 2025: DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN E LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ---- El semáforo de las conductas.
- b. Día 2 de septiembre del 2025: EDUCACION SOCIOEMOCIONAL— PREVENCIÓN DE LAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS ----- Exposición de la temática a cargo de los docentes del proyecto e interacción con preguntas hacia los estudiantes.
- c. Día 3 de septiembre del 2025: PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR, LA VIOLENCIA SEXUAL Y LA TRATA DE PERSONAS ---- Explicación del tema a tratar en la jornada con una cartelera, así mismo un dramatizado de los docentes encargados del proyecto para un mayor entendimiento.
- d. Día 4 de septiembre del 2025: LA ESCUELA TERRITORIO DE PAZ ----- Cartelera con un mapa conceptual el cual cada docente participara en la temática. También se continúa con el aporte de ideas y opiniones al respecto por parte de los estudiantes.
- e. Día 5 de septiembre del 2025: URBANISMO, CIVISMO Y PRINCIPIOS ---- Exposición por parte de los docentes del proyecto sobre el tema abordar en la jornada.



---- Un audio sobre lo más importante del urbanismo, civismo y principios.
Luego la participación de los estudiantes sobre lo escuchado.

También una retroalimentación de lo visto durante la semana y su importancia de la convivencia entre todos.

ACTORES Y PARTICIPACIÓN (INTERDISCIPLINARIEDAD, INTERSECTORIALIDAD, INTERINSTITUCIONAL).

La Inter institucionalidad se ve reflejada en la participación de los diferentes órganos del gobierno escolar. Por ello se puede evidenciar la participación como el consejo directivo, el consejo académico, consejo de padres, consejo estudiantil, siendo conocedor de las actividades programadas en el marco de la III Semana por la convivencia, derechos humanos y prevención de todo tipo de violencias contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La interdisciplinariedad del proyecto DDHH se tiene en cuenta al momento de ser diseñado ya que este debe facilitar la incorporación de las diferentes áreas para trabajar las temáticas siempre ligadas a los aprendizajes propios de cada una de ellas.

En cuanto a la intersectorialidad el proyecto involucró a todos los sectores: el público como la alcaldía y sus diferentes secretarías que sirven de apoyo en las diferentes actividades significativas, en el sector privado se cuenta con entidades de servicio educativo que desde las diferentes ramas prestan un servicio de bienestar por otra parte tenemos la comunidad en general.

EVIDENCIAS PLANEACION Y ASIGANACIÓN







¿Qué son sustancias psicoactivas o SPA?

Es toda sustancia que introducida en el organismo por cualquier vía de administración (ingerida, fumada, inhalada, inyectada, entre otras) produce una alteración del funcionamiento del sistema nervioso central del individuo, la cual modifica la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento. Su consumo puede crear consumo problemático o dependencia.





¿Cómo se clasifican las sustancias psicoactivas?

Existen muchas formas de clasificar las sustancias psicoactivas dependiendo de su abordaje. A continuación tres grandes grupos:

01. Según sus efectos en el cerebro pueden ser depresoras o estimulantes del sistema nervioso, o pueden ser alucinógenas.
02. Según su origen pueden ser naturales, sintéticas o semisintéticas.
03. Según la normatividad pueden ser ilegales o legales, por ejemplo la cocaína es ilegal pero las bebidas alcohólicas son legales.



¿Qué es consumo problemático de sustancias psicoactivas?

Un consumo es problemático cuando éste afecta la salud, las relaciones con la familia y amigos. También cuando altera las actividades diarias como el trabajo o el estudio, o cuando implica problemas económicos o con la ley. Se considera que todo consumo de sustancias lícitas o ilícitas en mujeres embarazadas o en periodo de lactancia así como en niñas, niños y adolescentes.



Indicaciones de consumo de SPA



- Cambio en el aspecto físico
- Aislamiento y cambio de círculos sociales
- Mentir o robar
- Pronunciación lenta o mala
- Cambio en el estado de ánimo
- Movimiento ocular rápido
- Pupilas extremadamente
- Marcha inestable
- Hiperactividad
- Cambio de apetito

Causas por las cuales los niños, niñas y adolescentes inician el consumo SPA

- Presión de compañeros, bajo la consigna " porque los demás lo hacen "
- Búsqueda de placer o curiosidad, lo cual se vuelve fácilmente adictivo.
- El entorno familiar, marcado por violencia, maltrato, ausencia de padres o sensación de abandono.
- Mejor rendimiento laboral o deportivo, por el deseo de destacarse más.
- Evadir la realidad frente a los problemas.



La victoria siempre es posible para las personas que se niegan a dejar de luchar.

Napoleon Hill



Rodolfo

Doris

Mireya

Yurley y patricia

Diedgo y selena



CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET
RESOLUCION OFICIAL N.º 004222 DEL 15 DE MAYO DE 2024 DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL

**DIA 4
LA ESCUELA
TERRITORIO DE
PAZ**



NO OLVIDES PONERTE
LAS PILAS HOY.



Jueves 4 de septiembre:
cartelera.
Exposición de los docentes
sobre NO OLVIDES
PONERTE LAS PILAS HOY.
Y un pequeño plegable en
los salones sobre esta
imagen.

**DIA 5
URBANISMO,
CIVISMO Y
PRINCIPIOS**



Viernes 5 de septiembre: exposición
de los docentes sobre el tema y una
ficha pedagógica para los
estudiantes.

**IV
SEMANA POR LA
CONVIVENCIA, DERECHOS
HUMANOS Y PREVENCIÓN DE
TODO TIPO DE VIOLENCIAS
CONTRA NNAJ**

1 AL 5 DE SEPTIEMBRE
APRENDER A VIVIR JUNTOS,
UNA TAREA DE TODOS Y
TODAS



**DÍA 1
DERECHOS HUMANOS
Y PREVENCIÓN DE LA
VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR**



Lunes 1 de septiembre:
el semáforo



**DIA 2
EDUCACION SOCIOEMOCION-
PREVENCIÓN DE SUSTANCIAS
PSICOACTIVAS**

Martes 2 de septiembre:
exposición de las sustancias
Psicoactivas por parte de los
docentes del proyecto.

**DIA 3
PREVENCIÓN DEL
ACOSO ESCOLAR, LA
VIOLENCIA SEXUAL Y
LA TRATA DE PERSONAS**

Miércoles 3 de septiembre:
dramatizado de los docentes
sobre el tema del día.





CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET
RESOLUCION OFICIAL N.º 004222 DEL 15 DE MAYO DE 2024 DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





GUION TEATRAL SOBRE EL BULLYING ESCOLAR

PERSONAJES

Selena victima del acoso escolar

Mireya amiga de la victima

Yurley maestra que quiere acabar con el acoso escolar

Patricia compañero de clase

Rodolfo espectador

Diego agresor

Doris agresor

ACTO 1

(Selena entra al salón de clases feliz y habla con su amiga Mireya)

-Selena: Hola Mireya, Cómo estas?

-Mireya: Hola, bien y tú



-Selena: Bien también, Hiciste la tarea sobre nuestras metas?

-Mireya: Si, estaba fácil.

-Selena: Sí, yo la acabe en 30 minutos

ACTO 2

(Suena el timbre de entrada y entran todos los alumnos y la maestra)

-Yurley: Hoy hablaremos de la tarea de ayer sobre cuales eran sus metas, Alguien quiere decirnos?.

(Selena levanta la mano)

-Selena: Mis metas son convertirme en una gran científica y ser conocida en el mundo.

-Diego: ¡Fracasaras porque eres una basura! ¡Bájate de esa nube mejor!

-Doris: Además eres una tonta Selena

(Selena regresa a su lugar triste y agachada, la Maestra saca del salón a Doris y a Diego)

ACTO 3

(Suena el timbre del recreo)

-Yurley: pueden salir!

(La maestra sale primero y entra Doris y Diego a molestar a Selena)

-Doris: A donde vas estúpida, no saldrás de aquí (la golpea en la cabeza)

-Diego: No sirves para nada y dame tu lonche tonta.

(Selena se queda en el salón llorando mucho y entra su amiga Mireya y habla con ella)

-Mireya: Qué pasa Selena?

-Selena: Nada, todo esta bien.

-Mireya: Dime, en qué puedo ayudarte?

-Selena: En nada, todo esta bien

(Suena el timbre de regreso al salón y Doris golpea a Selena)